



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICACIÓN:	2014-00390
DDEMANTE:	MIGUEL ANTONIO SUAREZ
DEMANDADO:	SECUNDINA SUAREZ MALAGON

Ingresa el proceso al Despacho, con la solicitud del apoderada de la parte demandante respecto de la integración del contradictorio por aciva respecto de los señores JULIE ANDREA SUAREZ GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL SUAREZ SIERRA, allegando consigo los respectivos Registros Civiles de Nacimiento, así como copia de sus respectivos documentis de identidad.

Como quiera que ya se adelantó el emplazamiento se procede a designar curador ad-litem de los demandados SECUNDINA ALVAREZ MALAGON, ZOILA SUAREZ MALAGON, ROSA ELENA SUAREZ MALAGON, MARIA LUISA SUAREZ MALAGON al Doctor LUIS GONZALO CAMELO CABUYA, notifiquesele en legal forma.

Secretaria proceda con el realizar el emplazamiento de las personas indeterminadas en el sistema tyba agregando la imagen de la balla allegada por el demandante el 15 de enero de 2024.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **244cac14c0043f85f4fc3b1348da18f4bc38cd4154f0e61ff0aed5bcc6299810**

Documento generado en 01/02/2024 04:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>